

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Remitir al Archivo los Proyectos de Ley, contenidos en los Expedientes N°14.052 y 21.142, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 15 de abril de 2025

**Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. Senadores**

**Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores**

ES COPIA AUTÉNTICA